INFORME DE EVALUACIÓN

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MC-021-2025
OBJETO	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA ELABORACIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA CENTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de CINCO (05) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El veintiuno (21) de octubre de 2025, se reunió el comité evaluador integrado por **WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo, **OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS** Secretario de Gobierno y **GLORIA ESPERANZA VEGA** Secretaria de Hacienda, con el fin de verificar los requisitos de los oferentes presentados en el proceso de mínima cuantía MC-MC-021-2025.

En primera medida y tal como se establece en la normatividad de Contratación Estatal en nuestro país, se procede a evaluar la única oferta presentada, que para este caso es **MARTHA CECILIA DIAZ VERDUGO**, identificada con **c.c. 23430622**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES QUE SE DEBEN APORTAR

ITEM	HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Propuesta, según anexo.	**CUMPLE**
2	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**
3	Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	**CUMPLE**
4	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Penales, Medidas Correctivas.	**CUMPLE**
5	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	**N/A**
6	Declaración juramentada ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**

7	Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2025	**CUMPLE**
8	Experiencia	**CUMPLE**
9	REDAM	**CUMPLE**
10	Seguridad social	**CUMPLE**
12	Experiencia	**CUMPLE**
13	Cédula de Ciudadanía	**CUMPLE**
14	Libreta Militar	**N/A**

2. OFERTA ECONÓMICA

Verificada la oferta económica se evidencia que la misma se encuentra ajustada, dentro del presupuesto oficial presentado por la Entidad Estatal. Por esta razón se concluye que cumple con el requisito.

3. EXPERIENCIA

Verificada la experiencia aportada por la oferente, se observa que la misma cumple con lo establecido en los documentos previos. Toda vez que aporta acta de liquidación del contrato 7583502, por un valor de $39.096.000 y cuyo objeto es "suministro y transporte de material afirmado (recebo) para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Cerinza – Boyacá".

4. RESULTADO FINAL

4.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA: HABILITADO.
4.2. OFERTA ECONÓMICA: HABILITADO
4.3. EXPERIENCIA: HABILITADO

5. CONCLUSIÓN

Verificados todos los criterios de evaluación allegados por la proponente **MARTHA CECILIA DIAZ VERDUGO**, identificada con **c.c. 23430622**, se evidencia que cumple con todos los requisitos habilitantes.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso a la proponente **MARTHA CECILIA DIAZ VERDUGO**, identificada con **c.c. 23430622**.

Se informa que la proponente debe darle cumplimiento a las especificaciones de cada producto, y se concluye que se acepta la oferta toda vez que esta no supera el presupuesto oficial y cumple todos los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y la invitación publica cargados al SECOP II bajo el número de proceso MC-MC-0212025.

Se informa que del presente informe de evaluación se da traslado por un día hábil.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo.

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS
Secretario de Gobierno.

GLORIA ESPERANZA VEGA PINTO
Secretaria de Hacienda

ELABORO:*MURARY ALBERTO CASTILLO FUNETES/ASESOR DE CONTRATACIÓN*
REVISO: *WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA/SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLCIAS Y URBANISMO*
APROBÓ:*LUIS CARLOS CHIA HERNANDEZ/ ALCALDE MUNICIPAL*